



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto "Planta fotovoltaica San Peirón I (modificada)" de 47,32 MW (limitada a 42 MW por sistema de control) y su estudio de impacto ambiental, titular B88007323 Energías Renovables de Esculapio, SL. Expediente G-T-2025-009.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera del Decreto Ley 2/2016, de 30 de agosto, según la redacción dada por la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa, y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Energías Renovables de Esculapio, SL, con domicilio en calle Ortega y Gasset, 20, 2.º, 28006 Madrid.
- "Planta fotovoltaica San Peirón I (modificada)".
- Ubicación: Perales del Alfambra y Orrios.
- Superficie poligonal: 75 ha.
- Potencia instalada módulos: 49,9902 MWp.
- Potencia total inversores: 47,32 MW (limitada a 42 MW por sistema de control).
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica con seguidor a un eje, a partir de 73.515 módulos bifaciales de 680 vatios pico, 14 centros de transformación, con un total de 14 transformadores de 3,38 MVA (0,615/30 kilovatios).
- Línea subterránea interconexión "Planta fotovoltaica San Peirón I" con "SET Ancar" 30/220 kV compuesta por tres circuitos de 30 kV.
- Infraestructuras comunes de evacuación (objeto de otros expedientes):
 - "SET Ancar" 30/220 kV, "LAAT 220 kV desde SET Ancar hasta SET Pisón" (Expediente TE-SP-ENE-AT-2020-011).



- "SET Pisón" 220/400 kV y "LAAT 400 kV desde SET Pisón hasta SET Mezquita" (Expediente TE-SP-ENE-AT-2020-013).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

En el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias y montes de utilidad pública que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli, de la oficina del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, sita en calle San Francisco 1, 2.ª planta (Teruel) o de los Ayuntamiento afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública "Planta fotovoltaica San Peirón I (modificada)", Expediente número G-T-2025-009.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 30 de julio de 2025.- El Director del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia. P.S. La Directora General de Energía y Minas, (Orden PEJ/314/2025, de 28 de marzo), M.ª Yolanda Vallés Cases.



ANEXO. Bienes de dominio público afectados.

b) Vías pecuarias.

- Cañada Real de Orrios a Visiedo (T-00005).
- Cañada Real de Orrios a Fuentes Calientes (T-01664).